

HIGHMARK CASUALTY INSURANCE GROUP

Aviso Sobre Prácticas de Privacidad (HIPAA)

El presente aviso describe las formas en que se puede usar y divulgar la información médica sobre usted y cómo usted puede obtener acceso a dicha información. Por favor revíselo detenidamente.

Nuestro deber legal

En Highmark Casualty Insurance Company, hemos asumido el compromiso de proteger la privacidad de su información médica protegida. Las leyes federales y estatales pertinentes exigen que protejamos la privacidad de su información médica protegida. Por "información médica protegida" se entiende la información de salud que se podría identificar personalmente con usted –incluida la información demográfica– solicitada a usted o generada o recibida por un proveedor de atención médica, un plan de salud, su empleador o un centro de información sobre servicios médicos, referente a: (i) su salud o estado físico o mental pasado, presente o futuro; (ii) la atención médica proporcionada a usted; o (iii) el pago pasado, presente o futuro de la atención médica proporcionada a usted.

Debemos darle a conocer este Aviso, nuestros deberes legales y sus derechos respecto a su información médica protegida, de manera que se describa cómo podremos usar, divulgar, reunir, procesar y proteger la información médica protegida de nuestros afiliados. También tenemos la obligación de informarle sobre su derecho a recibir una notificación luego de una violación de su información médica protegida. Debemos cumplir con las prácticas de privacidad descritas en este Aviso mientras que éste continúe en vigencia. El presente Aviso entrará en vigencia el 23 de setiembre de 2013 y permanecerá en vigencia salvo que nosotros lo reemplacemos.

Continuamente revisaremos y llevaremos un control de nuestras prácticas de privacidad para asegurar la privacidad de la información médica protegida de nuestros afiliados. Si se presentara un cambio de circunstancias, podría ser necesario que modifiquemos nuestras prácticas de privacidad y los términos y condiciones de este Aviso. Nos reservamos el derecho de realizar las modificaciones de nuestras prácticas de privacidad y los nuevos términos y condiciones de nuestro Aviso regirán respecto a toda la información médica protegida en nuestro poder, incluida la información médica protegida que hayamos generado o recibido antes de efectuar las modificaciones. Si efectuáramos una modificación sustancial en nuestras prácticas de privacidad, modificaremos este Aviso y notificaremos a todos los afiliados afectados antes de la modificación. Las modificaciones que se realicen a este Aviso se publicarán en nuestro sitio web y le proporcionaremos un Aviso actualizado o información sobre las modificaciones y cómo obtener un Aviso actualizado.

Usted puede solicitar una copia de nuestro Aviso en cualquier momento. Para obtener más información sobre nuestras prácticas de privacidad o copias adicionales de este Aviso, sírvase comunicarse con nosotros por cualquiera de los medios que aparecen al final del presente Aviso.

Usos y divulgaciones de la información médica protegida

Para administrar eficazmente nuestros programas de beneficios, reunimos, usamos y divulgamos la información médica protegida relacionada con algunas de nuestras actividades, tales como las referentes a pagos y a la administración de servicios de salud. A continuación se describe cómo podríamos usar o divulgar la información médica protegida sobre usted para fines de pago y de administración de servicios de salud.

Pagos y administración de servicios de salud: Podremos usar y divulgar su información médica protegida para pagar solicitudes de beneficios por los servicios que los proveedores cubiertos por su plan le presten para: determinar si usted reúne los requisitos para recibir beneficios, coordinar beneficios, examinar la necesidad médica, obtener primas de seguro o explicar los beneficios. Podremos usar y divulgar su información médica protegida para: llevar a cabo actividades de evaluación y mejora de la calidad, realizar la coordinación de su atención médica o la administración de su caso, administrar nuestras actividades institucionales y calificar nuestro riesgo y determinar la prima correspondiente a su plan de salud. Sin embargo, no podremos usar ni divulgar su información médica protegida para los efectos de contratación de seguros cuando se trata de información genética. Podremos usar o divulgar su información médica protegida para todas las actividades abarcadas por la definición de "pago" y "administración de servicios de salud", pero no hemos listado todas las actividades en este aviso, por lo tanto, por favor remítase a 45 C.F.R. § 164.501 para obtener una lista completa.

Asociados de negocios: Para los fines de nuestras actividades de pago y de administración de servicios de salud, contratamos a personas y entidades (denominadas "asociados de negocios") para realizar diversas

funciones en representación de nosotros o para proporcionar ciertos tipos de servicios (tales como apoyo para los servicios a los afiliados, administración de la utilización de servicios o subrogación). Para llevar a cabo estas funciones o para proporcionar los servicios, los asociados de negocios recibirán, generarán, conservarán, usarán o divulgarán la información médica protegida, pero sólo después de que se hayan comprometido por escrito a cumplir con nuestros términos y condiciones contractuales diseñados para proteger debidamente la información de los afiliados.

Otras entidades cubiertas: Además, podremos usar o divulgar su información médica protegida para ayudar a los proveedores de atención médica en sus actividades de tratamiento médico o de pago, o para ayudar a otras entidades cubiertas con algunas de sus operaciones de administración de servicios de salud. Por ejemplo, podremos divulgar su información médica protegida a un proveedor de atención médica si el proveedor la necesita para el tratamiento médico que usted recibirá, y podremos divulgar información médica protegida a otra entidad cubierta para realizar operaciones de administración de servicios de salud en las áreas de garantía de calidad y actividades de mejoramiento, acreditación, certificación u otorgamiento de licencias o credenciales.

Otros posibles usos y divulgaciones de la información médica protegida

Además de los usos y divulgaciones para pagos y administración de servicios de salud, podremos usar o divulgar su información médica protegida para los propósitos siguientes.

A los patrocinadores del plan: Podremos divulgar su información médica protegida al patrocinador de su plan de salud de grupo para que éste pueda realizar tareas de administración del plan. También podremos divulgar información médica resumida al patrocinador del plan con el fin de obtener las mejores cotizaciones por la cobertura del seguro médico ofrecido a través de su plan de salud de grupo o para decidir si modificar, enmendar o poner fin a su plan de salud de grupo. Por favor consulte los documentos de su plan para obtener una explicación completa de las instancias limitadas en las que el patrocinador del plan puede usar o divulgar su información médica protegida mientras dicho patrocinador realiza los servicios de administración de su plan de grupo.

Beneficios y servicios: Podremos usar su información médica protegida para transmitirle información sobre beneficios y servicios de salud o respecto a opciones de tratamiento que podrían ser de interés para usted. Podremos divulgar su información médica protegida a un asociado de negocios para que éste nos asista en la realización de estas actividades.

Otras personas que participan en el cuidado de su salud: A menos que usted se oponga, podremos divulgar su información médica protegida a un amigo o a un pariente que tome parte en su atención médica o a alguien que ayude a pagar su atención médica. También podremos divulgar su información a una entidad de asistencia en situaciones de catástrofe para que pueda notificar a su familia acerca de su estado de salud, situación y ubicación.

Investigación, fallecimiento: Podremos usar o divulgar su información médica protegida con fines de investigación en determinadas circunstancias. Podremos divulgar la información médica protegida de una persona fallecida a un médico forense, un médico legista o un director de funeraria.

Salud y seguridad pública: Podremos divulgar su información médica protegida en la medida de lo necesario para tomar precauciones contra una amenaza grave e inminente a su salud o seguridad o a la salud y seguridad de otras personas. Podremos divulgar su información médica protegida a un organismo del gobierno autorizado para supervisar el sistema de atención médica o programas gubernamentales o sus contratistas, y a autoridades de salud pública para propósitos de salud pública. Podremos divulgar su información médica protegida a las autoridades apropiadas si tenemos motivos razonables para creer que usted podría ser víctima de abuso, descuido, violencia doméstica u otros delitos.

Exigido por ley: Podremos usar o divulgar su información médica protegida en la medida que las leyes federales o estatales exijan dicho uso o divulgación. Por ejemplo, debemos divulgar su información médica protegida al Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. si éste

lo solicitara con el fin de determinar si estamos cumpliendo con las leyes federales de privacidad.

Procesos judiciales y fuerzas del orden: En ciertas circunstancias podremos divulgar su información médica protegida en virtud de un proceso o mandato judicial o administrativo, una citación judicial, un pedido de presentación de pruebas u otro proceso legal. En determinadas circunstancias, podremos divulgar su información médica protegida a oficiales de las fuerzas del orden para ubicar o identificar a un sospechoso, un fugitivo, un testigo esencial, una víctima de un crimen o a una persona desaparecida.

Reos: Si usted es un reo internado en una institución correccional, podremos divulgar su información médica protegida a la institución correccional o a un oficial de las fuerzas del orden con el fin de proporcionarle atención médica a usted, para su salud y seguridad y la salud y seguridad de otras personas, o para la seguridad de la institución correccional.

Seguridad militar y nacional: Podremos divulgar la información médica protegida de personal de las fuerzas armadas a las autoridades militares en ciertas circunstancias. Podremos divulgar la información médica protegida requerida para actividades lícitas de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional a funcionarios federales autorizados.

Actividades de supervisión de la salud: Podremos divulgar su información médica protegida a un organismo de supervisión de la salud con fines de auditoría, investigación, inspección, concesión de licencias o medidas disciplinarias o para uso en procesos o acciones civiles, administrativas o penales. Los organismos de supervisión incluyen a las entidades gubernamentales que supervisan el sistema de atención médica, los programas de beneficios del gobierno, otros programas normativos del gobierno y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Indemnización por accidentes de trabajo: Podremos divulgar su información médica protegida para cumplir con las leyes de indemnización por accidentes de trabajo y otros programas similares que otorgan beneficios como resultado de lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

A usted y con su autorización: Tenemos la obligación de divulgarle a usted su información médica protegida, tal como se describe en la sección "Derechos individuales" del presente Aviso. Usted puede darnos su autorización por escrito para que usemos su información médica protegida o para divulgarla a cualquier persona con cualquier propósito. Podremos usar o divulgar su información médica protegida a un asociado de negocios o a una fundación asociada a la institución con el fin de recaudar fondos en favor nuestro. En cada comunicación sobre una recaudación de fondos le daremos la oportunidad de optar por no recibir más comunicaciones sobre recaudaciones de fondos. El uso y la divulgación de anotaciones de psicoterapia, el uso y la divulgación para fines de marketing, las divulgaciones que constituyen una venta de información médica y otros usos y divulgaciones que se describen en este Aviso sólo se efectuarán con su autorización otorgada por escrito. Si nos da su autorización, podrá cambiar de opinión en cualquier momento. Su decisión de revocar su autorización previamente otorgada no afectará ningún uso o divulgación que se haya realizado mientras que dicha autorización era válida.

Derechos individuales

Acceso: Usted tiene derecho a revisar y copiar la información médica protegida sobre usted en un conjunto designado de registros que se podrá utilizar para tomar decisiones sobre su atención médica. Sin embargo, usted no podrá revisar ni copiar las anotaciones de psicoterapia ni tampoco cierto tipo de información que podría encontrarse en un conjunto designado de registros. Para revisar y copiar información médica protegida, usted debe presentar su solicitud por escrito a la Oficina de Privacidad. Usted puede solicitar que le demos copias en un formato que no sea el de fotocopia. Usaremos el formato que usted solicite, salvo que nos sea imposible hacerlo. Es posible que cobremos un cargo por los costos del copiado, el envío por correo u otros costos asociados a su solicitud. Podremos denegar su solicitud de revisión y copiado en ciertas circunstancias determinadas. Si se deniega su solicitud, usted puede solicitar una reconsideración de dicha decisión. En ciertas condiciones, nuestra denegación no estará sujeta a reconsideración y se lo informaremos junto con nuestra decisión. El profesional de salud que conduzca la reconsideración no será la persona que denegó su solicitud inicial. Nosotros acataremos el resultado de la reconsideración.

Contabilidad: Usted tiene derecho a recibir una lista de las instancias en las que divulgamos su información médica protegida para fines que no sean de tratamiento, pago, administración de servicios de salud o ciertas otras actividades. Su solicitud puede referirse a divulgaciones realizadas hasta 6 años antes de la fecha de su solicitud. Le proporcionaremos la fecha en la que realizamos la divulgación, el nombre de la persona o la entidad a la cual le divulgamos su información médica protegida, una

descripción de la información médica protegida que divulgamos, el motivo de la divulgación y cierta otra información. La primera lista que solicite será gratuita. Si solicita esta lista más de una vez en un periodo de 12 meses, podremos cobrarle un cargo razonable para cubrir los costos de responder a estas solicitudes adicionales. Comuníquese con la Oficina de Privacidad para obtener información sobre estos cargos.

Restricción: Usted tiene derecho a solicitar que se imponga una restricción sobre la información médica protegida que usemos o divulguemos sobre usted con fines de tratamiento, pago o administración de servicios de salud. No estamos obligados a acceder a estas restricciones. Si accedemos, cumpliremos con nuestro acuerdo salvo que se necesite la información para administrarle tratamiento de emergencia. Toda solicitud de restricciones debe presentarse por escrito y debe señalar: (1) la información que desea restringir; (2) si desea restringir nuestro uso, nuestra divulgación o ambos; y (3) respecto a quién desea que apliquen las restricciones, por ejemplo, las divulgaciones a su cónyuge. Le notificaremos si ponemos fin a nuestro acuerdo con usted de restringir su información médica protegida.

Comunicaciones confidenciales: Si usted considera que una divulgación total o parcial de su información médica protegida podría ponerlo(a) en peligro, usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted de manera reservada acerca de su información médica protegida por otros medios o a otra ubicación. Por ejemplo, puede pedirnos que lo(a) contactemos únicamente en su lugar de trabajo o por su correo electrónico del trabajo. Usted debe presentar su solicitud por escrito y debe indicar que la información podría ponerlo(a) en peligro si no se le comunica de manera reservada por los otros medios o a los otros lugares que usted señale. Debemos acceder a su solicitud si ésta es razonable, si especifica los otros medios o lugares y si continúa permitiendo que cobremos las primas y pagueemos las solicitudes de beneficios conforme a su plan de salud, lo cual incluye la emisión de explicaciones de los beneficios.

Modificación: Si usted considera que su información médica protegida es incorrecta o está incompleta, tiene derecho a solicitar que la modifiquemos. Su solicitud debe presentarse por escrito y debe explicar por qué la información se debe modificar. Podríamos denegar su solicitud si nosotros no generamos la información que usted desea modificar o por otros motivos específicos. Si denegamos su solicitud, le daremos una explicación por escrito. Usted podrá presentar una declaración por escrito en la que exprese su desacuerdo con la denegación, la cual agregaremos a la información que deseaba modificar. Si aceptamos su solicitud, haremos esfuerzos razonables por notificar la modificación a terceros, incluidas las personas que usted indique, e incluir los cambios en futuras divulgaciones de dicha información.

Copia impresa de este Aviso: Usted tiene derecho a tener una copia impresa de este Aviso y puede pedirnos que le entreguemos una copia de este Aviso en cualquier momento. Puede obtener una copia electrónica de este Aviso en nuestro sitio web.

Preguntas y quejas

Si desea más información sobre nuestras prácticas de privacidad o si tiene preguntas o preocupaciones, sírvase comunicarse con nosotros por los medios indicados más adelante.

Si tiene una preocupación de que podríamos haber infringido sus derechos de privacidad o si está en desacuerdo con: (1) una decisión que tomamos sobre el acceso a su información médica protegida, (2) nuestra respuesta a una solicitud que presentó para la modificación o restricción del uso o la divulgación de su información médica protegida, o (3) nuestra respuesta a su solicitud de que nos comuniquemos con usted de manera reservada por otros medios o en otra ubicación, podrá presentarnos una queja por los medios indicados a continuación. También puede presentar una queja por escrito al Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. A su solicitud, le proporcionaremos la dirección para presentar su queja al Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU.

Nosotros apoyamos su derecho de proteger la privacidad de su información médica protegida. No tomaremos ninguna represalia si decide presentar una queja ante nosotros o ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU.

Oficina de contacto: HM Insurance Group Privacy Office (Oficina de Privacidad)

Teléfono: (866) 215-2352 (llamada sin costo)

Fax: (717) 260-7494

Dirección: 4401 Deer Path Road
Harrisburg, PA 17110